

LA ESTRELLA EL ORIGEN MURCIANO DE LA FILIAL ESPAÑOLA DE *GENERALI SEGUROS*

JOSÉ FRANCISCO ARRIBAS ÁLVAREZ
Licenciado en Historia
Oficial Jefe Recursos Humanos
en el Registro Mercantil de Madrid

Resumen:

Esta es una pequeña historia, construida sobre dos coordenadas básicas. La primera es: la potencialidad de los libros de inscripciones del Registro Mercantil de Madrid como fuente para el estudio de la Historia; la segunda: encontrar en dichos libros alguna empresa relacionada con Murcia. Es La Estrella, de efímera historia en Murcia, pero inequívoca muestra de la expansión territorial de burgueses asturianos por el sudeste español. Su final como filial en España de la multinacional italiana de seguros *Assicurazioni Generali* será otra historia.

Palabras clave:

Historia financiera, compañía aseguradora, Registro Mercantil

Abstract:

This is a story built on two key points. The first is the potential of the registration books of Business Register of Madrid, as a source for the study of history. The second is to link those books with the business history of Murcia. La Estrella is an example of the territorial expansion of an Asturian bourgeois family towards the Southeast of Spain, particularly in Murcia. This insurance company will become in a branch of the Italian multinational firm *Assicurazioni Generali*.

Key Works:

Financial History, insurance history, business register

Esta historia podría haber empezado en Trieste, ciudad del Imperio Austríaco, el 26 de diciembre de 1831, fecha en la que bajo el nombre de *Imperial Regia Privilegiata Compagnia di Assicurazioni Generali Austro-Italiche*, se funda una compañía de seguros. Dicha compañía está presente en España desde 1834, según señalan ellos en su página web. Está documentada registralmente su presencia en Madrid, desde el 6 de julio de 1906, en virtud de la inscripción de una apertura de sucursal. A través de esta sucursal, incorporan paulatinamente diversas compañías españolas de seguros, como Hermes o La Mundial.

Pero en 1998, el 24 de junio es dicha sucursal la que es integrada en otra sociedad española, de nombre La Estrella, que es controlada por la sociedad matriz, austríaca en el momento de su fundación e italiana desde el final de la Primera Guerra Mundial ya que la ciudad de Trieste pasó a ser parte de este Estado, por otro lado inexistente en el momento de la creación de *Generali*. En 2010, La Estrella pasa a ser la filial de *Generali* en España. Pero esto es el final.

Así pues, la historia ha de continuar, o mejor volver a comenzar bajo otros derroteros, y porqué no sobre lo publicado en la Gaceta número 289 de 16 de Octubre de 1885.

El nuevo y flamante Código de Comercio, publicado en ella, en su Libro II titulado: De los contratos especiales del comercio y en su título primero, referido a las compañías mercantiles, señala en su Sección Primera, sobre la constitución de las compañías y de sus clases, en su artículo 116, que: El contrato de compañía, por el cual dos o más personas se obligan a poner en fondo común bienes, industria o alguna de estas cosas para obtener lucro, será mercantil, cualquiera que fuese su clase, siempre que se haya constituido con arreglo a las disposiciones de este Código. Una vez constituida la compañía mercantil, tendrá personalidad jurídica en todos sus actos y contratos.

Probablemente en ello estaban pensando un casi veraniego día de comienzos del siglo XX, exactamente el 7 de junio de 1901, cuando se citan en el notario de Cartagena, Román Rodríguez Arango Méndez Castrillón,¹ varios personajes destacados de la ciudad. El motivo no era otro que otorgar la escritura de constitución de la sociedad mercantil anónima de nombre La Estrella.

Precisamente, ese año nace en ciudad, que ya superaba los cien mil habitantes en el término municipal, y más de cuarenta mil en la ciudad propiamente dicha, esto es intramuros, considerada entonces la novena de España, un conocido cartagenero del siglo XX, Ramón Serrano Suñer, político y abogado, que llegó a ser ministro de los primeros gobiernos de Francisco Franco, en las carteras de Interior, Gobernación y Asuntos Exteriores, resaltando su labor diplomática durante las negociaciones con

¹ Es de resaltar, que el notario al que acudieron, era también asturiano, y como dato anecdótico, señalaré, que fue el primer vecino que registró un coche en el Gobierno Civil de Oviedo. Su nombre, era Román Rodríguez-Arango Méndez-Castrillón. Fue en 1914 y le correspondió la matrícula O- 274. El coche era un S.C.A.R. de 15 CV. Hasta 1920 no volverá a matricularse otro, y lo hará el mismo señor con un Ford matrícula O-714.

el gobierno alemán que culminaron con la Entrevista de Hendaya, la fundación de la ONCE y de la Agencia Efe. El ser cuñado de Carmen Polo, esposa de Francisco Franco Bahamonde, le valió el apodo de el cuñadísimo.

Pero volviendo a la ciudad de la cita en el despacho del notario, es preciso señalar que, la pérdida de las últimas colonias tuvo notable incidencia en Cartagena, por la necesidad de reconstruir la perdida flota marítima. Más importante aún, quizá fue el resurgimiento de la minería en la sierra cercana y el enriquecimiento que tuvo lugar. Estos hechos ocasionaron:

La construcción de numerosas edificaciones de estilo modernista. Esta proliferación de edificios de este estilo, sitúan a Cartagena entre las principales ciudades de España en este tipo de arquitectura.²

La creación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cartagena, una de las precursoras de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, que está integrada actualmente en Banco Sabadell.

La creación del Banco de Cartagena (inscrito en el Registro Mercantil de Madrid, en la hoja número 3.068) el 23 de marzo de 1900, con diez millones de pesetas como capital inicial, representadas en 20.000 acciones de 500 ptas. cada una.³ El Banco creció rápidamente y tuvo numerosas sucursales. En 1908 absorbió al Banco de Andalucía. Incluso se barajó la posibilidad de establecer en la ciudad un Bolsín Oficial para facilitar las operaciones crediticias y la transmisión de acciones.⁴

² De estos edificios destacan muy especialmente los construidos por el arquitecto Víctor Beltrí, (Gran Hotel, Palacio de Aguirre, sede del Museo Regional de Arte Moderno, Casa Maestre, Casa Llagostera, Palacio Consistorial (Ayuntamiento), Casino y Casa Cervantes). También dignas de ser reseñadas, son la Casa Clarés, el Palacio Pedreño, la Casa Dorda o Casa Zapata, y la Estación de Ferrocarril.

³ Los socios del Banco de Cartagena SA fueron: Luis Vereterra y Estrada famoso jurisconsulto y escritor que, si bien nacido en Madrid en 1852, siendo aún un niño se trasladó a Oviedo. En la capital asturiana cursó el Bachillerato en Artes y seguidamente pasó a la Universidad, obteniendo la licenciatura en Derecho el 20 de junio de 1872. En Oviedo ejerció la abogacía. Fue miembro de número y secretario de la Academia de Bellas Artes de San Salvador de Oviedo, y Comisario Regio del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, del que más tarde fue Presidente. Asimismo, desempeñó el cargo de jefe provincial de Fomento. Estaba en posesión de la Gran Cruz de Isabel la Católica, con un 64,5% del capital. Son accionistas minoritarios el Banco de Gijón con un 5% del capital. Con idéntico porcentaje tenemos al Banco Asturiano de Industria y Comercio. Algo menos sin poder precisar cuánto, poseía el Banco Mercantil de Santander. Otros accionistas minoritarios, fueron los hermanos Gonzalo y Álvaro Figueroa y Torres, el primero I Conde de Mejorada del Campo, I Duque de las Torres y VII Marqués de Villamejor (1861-1921) y Presidente de la entidad y el segundo I Conde de Romanones (nacido en Madrid, el 9 de agosto de 1863 y muerto en la misma ciudad, el 11 de septiembre de 1950. Fue Alcalde de Madrid, Presidente del Senado, Presidente del Congreso de los Diputados, varias veces ministro y tres veces Presidente del Consejo de Ministros durante el reinado de Alfonso XIII. Formó parte del Partido Liberal).

⁴ En 1923, el Banco se integró en el Banco Internacional de la Industria y el Comercio SA (inscrito en la hoja 4.986 del Registro Mercantil de Madrid), éste fue absorbido en 1943 por el Banco Central –el origen quizá de que la sociedad La Estrella acabe en manos de este banco, si bien eso es otra historia-, el cual ahora está integrado en el Banco Santander. Desarrolló en Andalucía, una de

Centrémonos algo más en el socio de referencia de nuestra compañía de seguros. Como se ha señalado, el Banco de Cartagena fue una creación del capitalismo asturiano, en concreto de esa burguesía regional que de alguna manera lideró el financiero e industrial José Tartiere Lenegre,⁵ que además, conjuntamente con las demás familias asturianas promovieron en 1899 el Banco Asturiano de Industria y Comercio, y pusieron en marcha un año más tarde una operación de expansión por el Sur y el Levante, con la fundación de los Bancos de Andalucía, de Valencia y de Cartagena. La entidad bancaria cartagenera se crea para facilitar la exportación de minerales de la cercana zona de La Unión y del sudeste de Andalucía; siendo uno de sus impulsores D. Álvaro de Figueroa y Torres, I Conde de Romanones. Como director gerente fue nombrado D. Vicente Elvira y Menéndez, y el director de la oficina principal en Cartagena D. Joaquín Payá, que era el representante político y económico del conde de Romanones. El Sr. Payá había sido anteriormente embajador de España en Shanghái, y afincado en Cartagena recorre Andalucía y Marruecos, donde gracias a su brillante gestión extiende los negocios de esta nueva entidad cambiaria. El arquitecto Tomas Rico Valarino, proyectó en 1903 la sede del Banco de Cartagena en la plaza de Valarino-Togores, actual plaza de San Francisco. Desde su inicio, intervino el banco en la creación de la entidad aseguradora cartagenera

las primeras redes de la banca privada (excluyendo al Banco de España). Fue pues pionero en dicha región en una de las estrategias de expansión que utilizarían posteriormente los bancos madrileños y bilbaínos. En 1920 traslada la sede de Cartagena a Madrid, a la Carrera de San Jerónimo núm. 46, y toman el control los belgas de la Societé Generale de Banque por l'Etranger y la Banca Marsans. Acaba pues la consideración de Cartagena como centro de toma de decisiones.

⁵ Aunque sea extendernos creo interesante reseñar la biografía de este personaje, modelo del burgués español de la Restauración. Nacido en Bilbao el 21 de noviembre de 1848, de ascendencia francesa, murió en Lugones, Siero, Principado de Asturias, el 18 de abril de 1927. Estudió Ingeniería Industrial en Barcelona y en 1875 se traslada a Asturias, fundando la sociedad anónima Santa Bárbara en 1880, para producir pólvora. Participa en la Guerra de Cuba, y tras su participación en ella, entra a formar parte de la Unión Española de Explosivos, que trataba de unificar todas las empresas del sector para intentar evitar la competencia entre ellas. Tras quince años de trabajos en la Sociedad Anónima Santa Bárbara, José Tartiere, junto con Policarpo Herrero y Hemógenes González Oliveros, entre otros inversores, inicia un nuevo proyecto industrial, la Sociedad Industrial Asturiana Santa Bárbara, en cuyos estatutos se establecía como objeto social la adquisición y explotación de ferrocarriles y minas, el establecimiento o compra de fábricas y talleres, adquirir obligaciones o acciones de bancos y sociedades. Abre el abanico de sus intereses al abastecimiento de agua, electricidad y gas, a través de la Sociedad Popular Ovetense en 1898. Y para tratar de ayudar al desarrollo de sus empresas, da el salto definitivo con la fundación de una entidad bancaria en 1899, Banco Asturiano de Industria y Comercio, en Oviedo, contando con la ayuda de sus colaboradores habituales. Como parte de su trabajo en el abastecimiento de agua, en 1912 se le encargó realizar las obras pertinentes para el aprovechamiento de las aguas de los lagos de Somiedo para la obtención de energía eléctrica, para lo que contó con la ayuda de otras sociedades como la Sociedad Popular Ovetense y la Compañía Popular de Gas y Electricidad de Gijón, con las que formó en 1920 una nueva sociedad anónima, la llamada Hidroeléctrica del Cantábrico-Saltos de Agua de Somiedo. Diversificó todavía más su campo de acción, acercándose incluso al mundo de la prensa, fundando en 1923 el periódico La Voz de Asturias. Recibió reconocimiento de su labor como gran empresario y emprendedor tanto por parte del gobierno español, ya que en 1921 el rey Alfonso XIII le concedió el título de I conde de Santa Bárbara de Lugones, como por parte del gobierno de Francia, el cual, tres años después de su fallecimiento le concedió la Legión de Honor.

La Estrella, siendo su sede la oficina bancaria. En el año 1919 su capital social asciende a 20 millones de pesetas, gracias a la creación de 20.000 nuevas acciones de 500 pesetas., de las cuales 5.000 fueron adquiridas por la firma Banque Belge pour l'Étranger.

En aquel momento Cartagena manifestaba su pujanza mercantil e industrial en España. La bonanza del banco se demostraba en el reparto de dividendos: el 4% en 1916 y 1917; 5% en 1918, 5,5% en 1919, 6,5% en 1920, 6% en 1921 y el 4% en 1922. En este año es el séptimo de España por número de sucursales. Además otro hecho a reseñar es que la entidad cartagenera fuera pionera al disponer en Sevilla (en Andalucía y seguramente de las primeras de España) de dos oficinas del mismo banco en la misma plaza. Como consejeros en Andalucía tuvo a los sevillanos Cayetano Luca de Tena, Federico Amores y Pedro Rodríguez de la Borbolla, nombres conocidos si bien alejados del interés de este artículo. En 1922, antes de disolverse en 1923, el 30 de noviembre era el séptimo banco español por número de sucursales, y ya tenía desembolsadas 1.240.000 pesetas de los 5.000.000 de pesetas suscritos en la constitución. Observamos un escaso desembolso para los más de veinte años transcurridos desde su constitución. La liquidación el 20 de febrero de 1936, con unas pérdidas reconocidas de 25.000.000 de pesetas, explicita la realidad vivida en sus años de existencia.

En esta Cartagena de principios de siglo conviene hacer una parada y señalar que, tanto las líneas anteriores como las siguientes, responden al objetivo de relacionar la región de Murcia y en especial su mundo empresarial, con lo ocurrido en el resto de España a través de Madrid, a ser posible. Y ello, además utilizando los libros del Registro Mercantil, nuevamente como base y pista para la búsqueda de realidades empresariales y empresarios.

Es por ello que la sociedad mercantil anónima La Estrella, dedicada a los seguros, nos sirve de plataforma perfecta para nuestro objetivo.

Se crea en Cartagena (Murcia) como una manifestación más de capitalistas asturianos expandiéndose por todo el sureste peninsular, pero la aventura no se perpetúa con centro en Murcia por muchos años, y rápidamente se trasladan a Madrid, siendo utilizada, como hemos señalado al principio, la sociedad de seguros como empresa del grupo de seguros Generali en España. Este hecho se produce muchísimos años después y nadie en aquellos primeros años del siglo XX hubiera sido capaz de imaginar que se fuera a producir.

Así que, no vamos a dejar de contar la exigua existencia murciana de La Estrella, ni biografiar someramente a algunos de los protagonistas encontrados, en el firme convencimiento de volver a mostrar el interés de una fuente para la historia como son los Libros de Inscripciones de los Registros Mercantiles.

Volvamos a la notaría. Obtenida la copia de la escritura los otorgantes no la presentan a inscripción hasta 7 años después, y en el Registro Mercantil de Madrid en que se inscribe el 5 de diciembre de 1907 en la hoja número 2.259. Sorprendente. No sabemos si intuían escaso recorrido en su intento de establecer una plataforma de

inversión para el sudeste español, desde la Región de Murcia y con sede en Cartagena. O simplemente fue consecuencia de tardanza u olvido en el cumplimiento de sus obligaciones legales. Para el caso es lo mismo. Lo que nos interesa documentar en esta pequeña historia con final largo y porqué no feliz, es que con la documentación inscrita referida al período en que el domicilio se mantiene en Cartagena, podemos elaborar el siguiente relato de los hechos:

1.- PRIMERO

En la inscripción primera de la hoja asignada a la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid, con el número 2.259 aparece transcrita parcialmente la copia de la escritura de constitución.

Destaco de ella, en primer lugar, los señores que acuden al notario y que son los que otorgan la escritura.

Joaquín Payá López (de Amezola), que es el director del Banco de Cartagena en el momento del otorgamiento de la escritura en 1901. Nacido el 25 de noviembre de 1872, en Bilbao, Vizcaya, en 1890, publica en Cartagena una serie de poesías. Más tarde marcha a Madrid e Italia donde estudió Derecho y Filosofía y Letras. Se casa con Mercedes Navarro y se le destina como diplomático a la embajada de España en Shangai. Tras la pérdida de Filipinas regresa a Murcia y comienza a trabajar como apoderado en el Banco de Cartagena. Participa en la expansión del banco por toda la región murciana e incluso Sevilla y Melilla. En su vertiente política es elegido diputado en dos ocasiones por el partido Liberal. La primera en las elecciones de 8 de mayo de 1910 de la legislatura 1910/1911, por el distrito de Cieza, circunscripción de Murcia, obteniendo la friolera de 9.035 votos de los 11.084 votantes que ejercen su derecho de los potenciales 13.218 electores. Jura su cargo el 30 de junio de 1910. La segunda en la legislatura de 1914/1915, en las elecciones de de 8 de marzo de 1914. En este caso por el distrito de Cartagena, también de la circunscripción de Murcia. Obtiene esta vez solamente 13.931 votos de los 52.857 electores potenciales. Jura su cargo el 29 de abril de 1914. Su paso por la política le hizo, según se dice trabar amistad o al menos relaciones con personajes tan conocidos del momento como Melquíades Álvarez, Santiago Alba o Sánchez Guerra. Pero su perfil más destacado ha de ser necesariamente el empresarial, ligado tanto a la empresa Eléctrica del Segura, que tuvo un destacado protagonismo en la electrificación de la región de Murcia. O, la empresa de conservas Triptolemos, o la dedicada a la explotación de las minas de hierro de Cehegín. Falleció en 1958, en Murcia, a los 86 años.

Hilarión de Aguirre Aurich, natural de Cartagena, propietario, con destacada presencia social y económica en Cartagena. Así, en 1903, en unión de otros propietarios de minas en Cartagena y La Unión -que como sabemos se había instituido en

municipio independiente del de Cartagena en 1860- forma un Sindicato de propietarios para gestionar el obligatorio desagüe para sus minas, que el gobierno de la nación obliga a construir. Nuestro personaje es elegido secretario general de dicho sindicato.⁶ Sabemos por el Archivo General de la Región de Murcia, que cursó estudios de Bachillerato de Arte entre 1873 y 1879, tanto en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza Alfonso X el Sabio de Murcia, como en el Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Alicante y en el Instituto de Noviciado de Madrid.⁷

Francisco Martínez Hernández, otro propietario del que no he podido localizar reseña alguna que nos permita, siquiera situarle económica, social, cultural o políticamente en Murcia en aquellos primeros años del siglo XX.

Mariano Sanz Zabala, calificado como comerciante en la escritura de constitución, es conocido especialmente por ser alcalde de Cartagena en el momento del otorgamiento de la mencionada escritura de constitución de la sociedad, La Estrella. Últimamente ha sido noticia por la decisión adoptada por su bisnieto, Adolfo Sanz, de ceder al Ayuntamiento de Cartagena el retrato que de su bisabuelo poseía la familia, pintado por el artista cartagenero Vicente Ros, al conocer que dicho ayuntamiento no poseía ningún retrato de su familiar. Este alcalde, que lo fue de 1899 a 1901, tiene en su haber el haberse iniciado durante su mandato las obras de dos importantes edificios, quizá porque el mismo coincide con un período de expansión económica en la ciudad. El primero es por supuesto el Palacio Consistorial.⁸ Derribado el edificio antiguo del ayuntamiento en 1893, se decidió construir el nuevo en el mismo solar. Se encomendó su construcción al arquitecto municipal, Tomás Rico Valarino, colocándose la primera piedra el 7 de marzo de 1900, en un acto presidido por nuestro protagonista en su condición de alcalde.⁹ Se inauguró en 1907, coincidiendo con la

⁶ Así consta en la interesante obra de Pedro María Egea Bruno, *El distrito minero de Cartagena en torno a la Primera Guerra Mundial (1909-1923)*.

⁷ Su casa en Cartagena, un edificio en la calle Ignacio García 10, fue proyectada para él y su familiar Manuel Aguirre, y es de un estilo ecléctico en la línea de otros edificios de la ciudad, sin presentar novedad digna de resaltar sobre la tradición isabelina de compartimentar la fachada con fajeados y neo-cuadros, según aparece documentado en la obra de Javier Pérez Rojas, *Cartagena 1874-1836 (transformación urbana y arquitectura)*.

⁸ Se trata de un edificio de planta triangular. En su interior destaca la gran escalera imperial. Son reseñables las obras de fundición como columnas y lámparas y la colección de cuadros de personajes ilustres de la ciudad desde el siglo XVIII, y entre ellos el recuperado últimamente del Alcalde aquí biografiado. No obstante, debido a su construcción sobre terrenos inestables ganados al mar, y a un deficiente sistema de cimentación, el edificio comenzó a sufrir importantes daños estructurales que lo llevaron un progresivo proceso de ruina, por lo que en 1995 se cerró el edificio y se acometieron obras de restauración. En 2006 terminan estas obras de restauración y consolidación, y en la actualidad el edificio vuelve a lucir con el esplendor con el que fue inaugurado hace cien años.

⁹ El edificio tuvo un coste de 1.780.437, 37 pesetas. Puede servir de comparación que apenas 7 años después la edificación del edificio del Hotel Ritz en Madrid, con todos los equipamientos necesarios para su funcionamiento, incluyendo el precio del solar, que fueron algo más de millón y media de pesetas, que en el caso del Palacio Consistorial de Cartagena, el solar ya era propiedad municipal, ascendió en números redondos a cinco millones de pesetas. Se nos antoja si descontamos del precio del Hotel Ritz

visita Cartagena del rey Alfonso XIII acompañado del rey Eduardo VII de Inglaterra para la firma de los Acuerdos mediterráneos de 16 de mayo de 1907, que se conocen como Declaraciones de Cartagena.¹⁰

El segundo son las Escuelas Graduadas de Cartagena. Se coloca la primera piedra, el 9 de diciembre de 1900, en un acto presidido por García Alix, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, siendo Alcalde de Cartagena Mariano Sanz Zabala. Ubicadas en la calle Gisbert, de Cartagena, tienen el honor de ser las primeras escuelas graduadas de España. Estas escuelas serán el origen de los actuales centros de enseñanza. La iniciativa para construir este tipo de escuelas había partido en 1887 de un maestro (Enrique Martínez Muñoz, sumándose también Félix Martí Alpera). En el haber de nuestro personaje fundador de la compañía La Estrella, se encuentra el interés por esta innovación pedagógica. Encargó al citado arquitecto municipal Tomás Rico el proyecto del edificio, que abrió sus puertas en 1903.¹¹ Para seguir profundizando en el personaje, es necesario mencionar con el único objetivo de resaltar su anclaje en la sociedad cartagenera del momento, la sentencia número 76/1898 del Tribunal Supremo Sala 1ª, de lo Civil, de fecha 17 de Febrero de 1898. Es destacable, aunque en ella nuestro protagonista solo es el representante de su esposa, Cándida Cabo y Lagorio en un complicado pleito emprendido por herencia en 1885 en Cartagena. El monto de la herencia en litigio se evalúa en la cifra de 300.000 pesetas en una peritación muy baja, como reconocen en el propio documento judicial. Para bien de nuestro protagonista su esposa resulta favorecida en la sentencia. Solo a modo comparativo destaquemos que construir el palacio consistorial veinte años después de iniciado el pleito no llegó a costar más de seis veces de lo peritado muy a la baja en el litigio, veinte años antes Si bien la esposa de Mariano Sanz hubo de compartir lo heredado con sus dos hermanas debió de ser una noticia recibida con alegría por el alcalde. La sentencia del Supremo, llegó tres años antes de la constitución de la sociedad y uno antes de su elección como alcalde de Cartagena.

Vicente Serrat Andreu es el otro comerciante de los comparecientes al otorgamiento de la escritura de constitución. Alcalde de Cartagena como Mariano Sanz,

el solar y los equipamientos, elevado o desproporcionado el precio del palacio Consistorial del ayuntamiento de Cartagena, toda vez teniendo además en cuenta el mayor tamaño del edificio madrileño.

¹⁰ La visita de Eduardo VII a su sobrino político estaba programada para los primeros días de abril, en las aguas del puerto de Cartagena. El monarca inglés hubiera querido que fuese en Madrid; pero los miembros de su Gabinete se opusieron, debido a la experiencia del atentado del terrorista Mateo Morral contra la vida del Alfonso XIII el día de su boda, el 31 de mayo del año anterior. Así aparece reseñado en la obra *Las «Declaraciones de Cartagena»* (1907): Significación en la política exterior de España y repercusiones internacionales Enrique Rosas Ledezma.

¹¹ Es una construcción vertebrada por tres ejes, y en el central se eleva un piso culminado con un frontón con un emblema alegórico. Fueron descritas como poseedoras de dependencias grandes, ventiladas, y luminosas. En el edificio se organizaron dos Escuelas Graduadas, con cuatro aulas cada una. Ambas ramas tenían los mismos programas y el mismo concepto de educación integral. Tras su rehabilitación, fue reabierto el edificio en 1995 como centro de usos sociales y culturales.

pero de 1913 a 1914, no he podido localizar reseña alguna que nos permita situarle económica, social o culturalmente en Murcia en aquellos primeros años del siglo XX, salvo su cargo de alcalde de la ciudad de Cartagena. Sin poder haber establecido la conexión en la actualidad existe con este nombre en Cartagena una sociedad de responsabilidad limitada que se dedica a ser consignataria de buques. Como sabemos el consignatario es un agente o intermediario independiente que actúa en nombre y por cuenta del propietario de un buque en los puertos y ejecuta las fases terrestres del transporte marítimo, entregando y recibiendo la carga. Si esta empresa es continuadora de nuestro personaje, es perfectamente lógico que entrara en el capital de una empresa dedicada a todas las operaciones de los seguros, tanto marítimos como terrestres. Pero es algo que está por comprobar.

A continuación, y en segundo lugar, me referiré a los aspectos fundamentales de la sociedad constituida, que figuran en esta primera inscripción de la hoja registral, y que son los siguientes:

Es una sociedad de forma social anónima. En aquellos años, como formas sociales básicas, los emprendedores tenía a su disposición la sociedad regular colectiva, la sociedad comanditaria y la sociedad anónima. Eligen esta última, derivada de ser la que mejor se adecúa a los objetivos buscados.

Es una sociedad cuyo objeto social, son todas las operaciones de seguro, tanto marítimos como terrestres, mercaderías, transportes, seguros de vida, accidentes y del trabajo.

Es una sociedad que en principio tendrá una duración de treinta años, prorrogables por otro plazo igual.

Es una sociedad cuyo domicilio social será el del Banco de Cartagena, que está en Cartagena, al parecer en la plaza de Valarino Togores en el número 25, actual plaza de San Francisco.

Es una sociedad cuyo capital social será de diez millones de pesetas. Está dividido en dos series de cinco millones de pesetas cada una. Cada serie está dividida en veinte mil acciones de doscientas cincuenta pesetas cada una. Estas acciones se denominarán adhesiones o participaciones. La sociedad se dará por plenamente constituida, una vez que se hubiesen suscrito (cubierta la suscripción) de los cinco millones de pesetas que corresponden a la primera serie. Importante es señalar que los accionistas no tenían obligación de efectuar el desembolso en metálico del importe que representan las acciones o adhesiones que hayan suscrito o sean poseedores. ¿Cómo se interpreta esto? La propia inscripción lo explica de la siguiente manera: las obligaciones de los accionistas o adheridos serán las siguientes: la primera obligación hacer entrega en la caja de garantías que establezca la sociedad y dentro del plazo que señale la administración de valores mobiliarios y metales preciosos que por sus condiciones sean admisibles a juicio de la administración, siempre y cuando la suma de lo entregado cubra al menos el ochenta por ciento del importe de las acciones que el accionista represente; la segunda obligación es mantener en toda su extensión la garantía entregada en tanto en cuanto sea accionista de la sociedad,

completándola en su caso si ésta sufre depreciación o disminución de su valor original, de tal forma que la garantía entregada siempre ha de cumplir con la norma de que su valor siempre sea al menos el ochenta por ciento del importe nominal de las participaciones poseídas por el accionista; la tercera obligación se refiere a la entrega en metálico en la caja social en los plazos que señale la administración para cubrir responsabilidades de siniestros u otras que sean de su incumbencia. Lógicamente estas aportaciones extras tienen un límite, que es doble, el primero no exceder cada vez del cinco por ciento del valor nominal de las acciones suscritas, y el segundo que el conjunto de todas ellas durante el período social no podrá ser superior al valor nominal total de las acciones suscritas.

Es importante señalar que las garantías depositadas en la caja de garantías, reseñadas en las obligaciones indicadas en primer y segundo lugar, continúan siendo de la exclusiva propiedad del accionista depositante, teniendo sobre ellas la sociedad un primer privilegio de preferente cobro por el importe total del valor nominal de las acciones o adhesiones a que éstas afecten. Sin embargo la responsabilidad de los efectos dados en garantía quedará reducida cuando con cargo a las acciones se hubieren hecho entregas en metálico, pudiendo disponer el accionista del exceso de su garantía. Los cinco millones de pesetas que constituyeron la primera serie de acciones que se pusieron en circulación la suscribieron los señores: Joaquín Payá López (de Amezola), Hilarión de Aguirre Aurich, Francisco Martínez Hernández, Mariano Sanz Zabala y Vicente Serrat Andreu. Lamentablemente no se señala en la inscripción registral la proporción de esta suscripción, ni los bienes entregados en depósito, carencia esta que quizá pueda ser solucionada consultando la escritura que originó dicha inscripción, del mencionado notario Román Rodríguez Arango.

Es una sociedad que será regida, gobernada y administrada por:

1. la Junta General de Accionistas,
2. cuatro administradores, uno de los cuales tendrá además el carácter de depositario y,
3. tres delegados inspectores de cuentas.

En consecuencia dichos señores dan por constituida la sociedad. Se inscribe en Madrid el 5 de diciembre de 1907, sin perder de vista que la escritura de constitución fue otorgada el 7 de junio de 1901, como hemos tenido ocasión de contemplar más arriba del relato.

2.- SEGUNDO

En la inscripción siguiente y segunda por tanto, de la hoja asignada a la sociedad, aparece transcrita la copia de la escritura otorgada el 6 de junio de 1903, esto es dos años después de la de constitución. Se inscribe asimismo en Madrid el 5 de diciembre de 1907. Esta vez comparecen al otorgamiento de la misma, además de

Francisco Martínez Hernández, Mariano Sanz Zabala y Vicente Serrat Andreu, que lo hacen en nombre de nuestra sociedad de seguros, y además el tercero en representación del Banco de Gijón, con domicilio en Gijón; Joaquín Paya López, que lo hace en representación del Banco de Cartagena; y Bartolomé Ferro y Tallarie,¹² que comparece como representante del Banco Asturiano de Industria y Comercio, con domicilio en Oviedo y, como vimos liderado por José Tartiere. Esta inscripción se refiere a los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria, celebrada el 30 de marzo de 1903. Se refieren éstos, los acuerdos a la modificación de los estatutos sociales. De lo que podemos documentar de la inscripción, resulta que:

La Caja de Garantías donde se depositaban los valores mobiliarios o metales preciosos, o se entregaban en metálico en caso de depreciación o disminución de los valores de los metales y valores mobiliarios entregados, se sustituye por la Caja de algunos de los tres bancos depositarios, que son el Banco de Cartagena, el Banco de Gijón y el Banco Asturiano de Industria y Comercio.

Se admite como garantía de adhesiones las fincas urbanas que radiquen en Oviedo, Gijón y Cartagena y estén aseguradas en la sociedad de seguros La Estrella, quedando a juicio del banco depositario domiciliado en el punto en que aquellas radiquen, fijar las condiciones y tipos para aceptarlas o desecharlas, siendo por cuenta de los adheridos lo gastos ocasionados por la inscripción de la garantía en el Registro de la Propiedad.

Se incrementa el número de administradores y delegados, de tal forma que en lo sucesivo, la sociedad será regida, gobernada y administrada por: la Junta General de Accionistas, ocho (antes eran cuatro) administradores, y cinco (antes tres) delegados inspectores de cuentas.

3.- Y TERCERO

La inscripción tercera acaba la historia cartagenera y murciana de la sociedad. La Junta General Extraordinaria de 30 de junio de 1907 aprueba unos nuevos estatutos sociales. Es importante señalar de entre ellos los siguientes, que son los que nos interesan para lo tratado en este pequeño estudio:

El artículo primero, en especial que ya aparece como domicilio de la misma la ciudad de Madrid.

¹² También conocido personaje de la vida social de Cartagena, Hermano del Santo y Real Hospital de la Caridad de la ciudad, y que en la prensa de 1928, en el Eco de Cartagena de 19 de septiembre, aparece en el papel cuché como padrino de la boda de su hijo, Oficial del Banco de España, con Elisa Soria Gasseud.

Otra serie de artículos se refieren a la novedad importante que supone la aparición del Consejo de Administración como estructura del órgano administrativo, el cual estará compuesto por ocho miembros.

Otros artículos importantes documentan y quiero especialmente destacar la conversión de las participaciones o adhesiones al portador una vez se consume el desembolso del cincuenta por ciento de las mismas, seguramente con el fin de facilitar la negociación de las mismas.

Y para finalizar indicar que todavía los bancos depositarios, Banco de Cartagena, Banco de Gijón y Banco Asturiano de Industria y Comercio se reservan cada uno el nombramiento de un consejero, siendo los otros cinco de libre elección por la Junta General.

Hasta aquí esta pequeña historia, construida sobre dos coordenadas básicas. La primera hacer referencia a la potencialidad de los libros de inscripciones del Registro Mercantil como fuente para el estudio de la Historia. La segunda, es una petición expresa y curiosa: encontrar en los libros del Registro Mercantil alguna empresa relacionada con la Región de Murcia. Y la hay. Es la sociedad de seguros La Estrella, que si bien tuvo una efímera historia en Murcia, fue una inequívoca muestra del proyecto de expansión territorial de burgueses asturianos por el sudeste español, teniendo uno de sus centros en Cartagena, su expansión económica de principios del XX, y sus minas. Hemos visto personajes de enorme trascendencia en la historia española del período, y creemos intuir que dichos personajes y sus intereses no se pararon en Cartagena, sino que extendiendo más allá éstos, cruzaron el Mar Mediterráneo hasta el norte de Marruecos y sus minas del Rif, constituyendo la Compañía Española de Minas del Rif el 21 de julio de 1908 en Madrid, coincidiendo sorprendentemente en el tiempo y en el lugar con el traslado de nuestra sociedad. Esta será otra historia así como su final como filial en España de la multinacional italiana de seguros *Assicurazioni Generali*.